No. /95 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA **IMPORFARMA S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí Abogado **CARLOS FERNANDO TAMAYO RIGAIL,** Notario Titular Vigésimo Sexto, de este Cantón, comparece el señor **ROBERTO HEINERT MUSELLO**, de estado civil soltero de profesión ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **IMPORFARMA S.A.",** quien acredita su personería con la copia de su nombramiento y Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, los mismos que se insertarán al final de este instrumento.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identidad. La cuantía de esta escritura es indeterminada.- Bien instruido que fue en el objeto y resultado de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede con amplia y entera libertad, para que le autorice la escritura me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, autorice usted una en la cual conste la siguiente de aumento de capital y consecuente reforma de estatutos de la compañía **IMPORFARMA S.A.,** que se sujeta a las cláusulas que a continuación de indican: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento de esta escritura el señor Roberto Heinert Musello, en su calidad de Gerente General de la compañía **IMPORFARMA S.A.,** funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, se encuentra especialmente autorizado por resolución de la Junta General Extraordinaria de

Accionistas de la referida sociedad, reunida el quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, el catorce de abril de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y tres se constituyó la compañía **IMPORFARMA S.A.,** con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **IMPORFARMA S.A.,** reunida el quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco resolvió aumentar el capital social en TRES MILLONES DE SUCRES a más de existente, esto es, hasta alcanzar la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES y efectuar la consiguiente reforma al Estatuto, todo lo cual consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de **IMPORFARMA S.A.,** la misma que se acompaña en esta minuta, a fin de que se inserte como documento habilitante en la correspondiente escritura pública.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos los antecedentes, el señor Roberto Heinert Musello a nombre y en representación de **IMPORFARMA S.A.** en su calidad de Gerente General por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, reunida el quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco y en cumplimiento de lo acordado en ella, declara: a) Que el capital social de **IMPORFARMA S.A.,** queda aumentado en TRES MILLONES DE SUCRES a más del existente, esto es hasta alcanzar la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES; b) Bajo juramento manifiesta que el referido aumento se realiza mediante la emisión de nuevas acciones, las mismas que son íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad por personas ecuatorianas en la forma que se determina en la Junta General Extraordinaria de Accionistas aludida, debiendo entregarse a los actuales accionistas tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del dos mil uno al cinco mil, inclusive; c) Que el Artículo Quinto del

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA IMPORFARMA S.A., CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 1995.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las 9H00 horas, en el local ubicado en las calles Dolores Sucre # 110 y El Oro, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía IMPORFARMA S.A.: Dr. Federico Heinert Insua, propietario de un mil acciones; y, don Roberto Carlos Heinert Nusello, propietario de un mil acciones .- Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una. En razón de encontrarse reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado y de acuerdo con el Art. 280 de la Ley de Compañías, los mismos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de resolver sobre: a) El aumento de capital social en Tres millones de sucres a más del existente, esto es hasta alcanzar la suma de Cinco millones de sucres y la consiguiente reforma del Estatuto Social; y, b) La ratificación a entregas de dinero a la compañía efectuada por los accionistas y Administrador de la misma empresa. Preside la sesión el titular señor Ab. Alfredo Gagliardo Bosano, y actúa de Secretario el Gerente General señor Roberto Heinert Musello, quien antes de instalarse la sesión formula la lista de asistentes que manda la Ley. A continuación la Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que para ceñirse a las disposiciones legales vigentes es necesario aumentar el capital en tres millones de sucres a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de Cinco millones de sucres; que de conformidad con la Ley, sugiere que este aumento se realice mediante la emisión de nuevas acciones recomendando que el pago de las mismas se haga en su

totalidad compensando créditos por la suma de tres millones de sucres.- La Junta luego de deliberar sobre lo manifestado por el Presidente, por unanimidad de votos resuelve aumentar el capital social en tres millones de sucres a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de Cinco millones de sucres, debiendo emitirse para el efecto tres mil nuevas acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una,- numeradas del dos mil uno al cinco mil, inclusive, las mismas que serán ordinarias y nominativas, las mismas que son suscritas en igual proporción por los accionistas Dr. Federico Heinert Insua y don Roberto Carlos Heinert Musello y pagadas en su totalidad por compensación de créditos .- Acordado el aumento, la Junta por unanimidad resuelve que el mismo se pague de inmediato en su totalidad compensando créditos por la suma de tres millones de sucres. - En consecuencia se halla íntegramente suscrito y pagado en su totalidad el aumento de capital acordado por los accionistas Dr. Federico Heinert Insua y don Roberto Carlos Heinert Musello, quienes son de nacionalidad ecuatoriana . Como el pago por compensación de créditos evidencia que los dos accionistas uno de los cuales es administrador de la empresa, han entregado dineros a la compañía, la Junta, por unanimidad de votos, ratifica tales entregas de dinero así como la suscripción y pago por compensación de créditos efectuada en los términos de esta Junta, aclarando que las referidas entregas de dinero efectuadas a favor de IMPORFARMA S.A. no han generado intereses a favor de quienes las efectuaron. A continuación el Presidente indica que como consecuencia del aumento debe modificarse el Artículo Quinto de los actuales Estatutos, sugiriendo que se lo sustituya por el siguiente : "ARTICULO QUINTO : El capital suscrito y pagado de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES,- dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

" .- La Junta, por unanimidad aprueba el nuevo texto del Artículo Quinto y autoriza a la Gerente General para que cumpla las resolucionnes de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar se declara terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción del Acta. - Reinstalada la Junta con la presencia de las personas referidas al comienzo, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los intervinientes.

f) Dr. Federico Heinert .- f) Roberto Heinert.- f) Alfredo Gagliardo.-

CERTIFICO : QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑIA, A LA QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

AB. FERNANDO TAMAYO RIGAIL
Notaría Pública - Vigesimo Sexta
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL

ROBERTO CARLOS HEINERT MUSELLO
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Mayo 27 de 1993

Sr.
ROBERTO CARLOS HEINERT MUSELLO.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en poner a su conocimiento que la Primera Junta General de accionistas de la Compañía **IMPORFARMA S.A.**, celebrada el día de hoy acordó designar a Ud. Gerente General de esta Compañía por el período de **CINCO** años, con las facultades y atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales. La compañía **IMPORFARMA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Ab Marcos Díaz Casquete el 14 de Abril de 1993, e inscrita el 26 de Mayo de 1993.

Sírvase Ud. dar su aceptación e inscribir este Nombramiento en el Registro Mercantil toda vez que de conformidad con los Estatutos le corresponde ejercer la representación legal en forma individual.

Muy Atentamente,

XAVIER MINCHALA BRIONES
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑIA, SEGUN CONSTA EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, Mayo 27 de 1993

ROBERTO CARLOS HEINERT MUSELLO.

En la presente fecha queda inscrito esta Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 17.224 Registro Mercantil No. 6945 Repertorio No. 12.682
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 2 de Junio de 1993

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

actual Estatuto de **IMPORFARMA S.A.** debe sustituirse por el siguiente: "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito y pagado de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Además de insertar el texto del Acta correspondiente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a que se hace referencia en este instrumento, inserte usted señor Notario una copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de **IMPORFARMA S.A.**- Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de ley para la validez de este instrumento.- Firma del Abogado César Drouet Cardel. Registro número trescientos ochenta y tres.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** El otorgante en la respectiva calidad, que interviene, aprueba y ratifica el contenido de la minuta inserta, la misma que junto con los documentos habilitantes, solicita sean elevados a escritura pública, para que surtan los efectos legales del caso. Quedan agregados a mí protocolo el Nombramiento del Gerente General y Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, los mismos que se insertarán en todos los testimonios que de esta se dieren. Leída que le fué íntegramente en alta voz por mí a el otorgante, éste la aprueba, la ratifica, afirma y firma conmigo el infrascrito Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe, por ello la autorizo.-

AB. FERNANDO TAMAYO RIGAIL Notaría Pública Vigésimo Sexta REPUBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL

p. IMPORFARMA S.A.

f)

Roberto Heinert Musello

GERENTE GENERAL

C.I.No. 090887970-3

C.V.No. 189-231

R.U.C.No. 0991260730001

AB. CARLOS FERNANDO TAMAYO RIGAIL

NOTARIO VIGESIMO SEXTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA COPIA** SELLADA, FIRMADA, CERTIFICADA Y RUBRICADA POR MI EN GUAYAQUIL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

AB. FERNANDO TAMAYO RIGAIL
Notaría Pública - Vigésimo Tercera
REPUBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL

Ab. Fernando Tamayo Rigail
NOTARIO

DILIGENCIA: En Cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 95-2-1-1-0007502, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 24 de Noviembre de 1995, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORFARMA S.A.,** otorgada ante mí, el 28 de Agosto de 1995.- Guayaquil, 27 de Noviembre de 1995.-

Ab. Fernando Tamayo Rigail
NOTARIO

CERTIFICO : Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-0007502, dictada el 24 de Noviembre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada IMPORFARMA S. A., de fojas 10.410 a 10.417, número 3.417 del Regis

tro Mercantil y anotada bajo el número 5.880 del Repertorio .-

Guayaquil, Febrero veinte i seis de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Febrero veinte i seis de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado - de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la Compañía IMPORFARMA S. A. .- Guayaquil, Febrero veinte i seis de - mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 16.480 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Febrero veinte i - seis de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -